



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	16 de octubre de 2025	
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA
PLAZA DE	ASOI	

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía Financiera y Contabilidad
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	Introducción a la contabilidad. Política y gestión de la empresa vitivinícola

**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN, FASE 1 Y FASE 2**

FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes son los que siguen:

A. EXPEDIENTE ACADÉMICO:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem A. Expediente académico serán los siguientes:

- Se considera como titulación universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza titulado (graduado o licenciado) en Administración de Empresas, Economía y afines, en sus diferentes planes de estudio, Máster en Dirección Financiera y Fiscal u otros másteres oficiales del área de Economía Financiera y Contabilidad del que se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil de 1.
- Otras titulaciones de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Básicas tendrán coeficientes 0,6.

B. DOCENCIA:

a) Los coeficientes de idoneidad a aplicar en los apartados B1, B2 serán los siguientes:

- La docencia oficial impartida en asignaturas del área de conocimiento del perfil de la convocatoria (Economía Financiera y Contabilidad), acreditada por la universidad en la que se haya desarrollado, se valorará con coeficiente de idoneidad de 1.
- La docencia oficial impartida en asignaturas de áreas de conocimiento afines a la del perfil de la convocatoria acreditada por la universidad en la que se haya desarrollado, se valorará con coeficiente de idoneidad de 0,5.
- El resto de actividad docente oficial tendrá coeficiente de idoneidad y afinidad 0.

-Para la valoración de la docencia se establece un máximo de 240 hrs. por



curso académico.

b) Para los apartados B3 y B4 el coeficiente será:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0,6-0,8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0,1-0,3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil

c) Para los cursos o programas de formación docente recibidos (apartado B5) se aplicará un coeficiente de idoneidad de 1.

C. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem C. investigación y transferencia serán los siguientes:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0,6-0,8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0,1-0,3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en todos los apartados del ítem D. Experiencia profesional serán los siguientes:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0,6-0,8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0,1-0,3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil

E. OTROS MÉRITOS:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad a aplicar en los apartados del ítem E. Otros méritos serán los siguientes:

a) El apartado de idiomas (E1) se valorará con coeficiente de idoneidad y afinidad de 1.



b) En el apartado E2, se valorarán con coeficiente de idoneidad y afinidad seán los siguientes:

Coeficiente	Descripción
1	El mérito se ajusta directa y totalmente al perfil
0,6-0,8	El mérito está relacionado parcialmente con el perfil
0,1-0,3	El mérito está indirectamente relacionado con el perfil
0	El mérito no se ajusta al perfil

La puntuación de los méritos del apartado E2 se establece a continuación.

E2.1 Otras titulaciones y becas:

- Máster Oficial, Diploma de Estudios Avanzados (doctorado): 2 puntos

E2.2 Otros másteres y cursos no considerados:

- Master no oficial: 1,50 puntos
- Se valorarán los cursos recibidos, siempre que tengan una duración mínima de 5 horas, a razón de 0,01 puntos por hora, con un máximo de 200 horas anuales.

E2.3 Otras exposiciones y premios no considerados:

- Premio extraordinario final de carrera o similar: 0,5 puntos
- Inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas: 1,50 puntos
- Inscripción Registro de Expertos Contables 0,50 puntos
- Se valorará en este apartado la docencia en títulos propios no universitarios, otorgando 0,50 puntos por cada 90 horas de docencia (o parte proporcional) con un máximo anual de 240 horas.

FASE 2: EXPOSICIÓN Y DEBATE

Los aspectos a valorar en la Fase 2, Exposición y debate sobre la trayectoria académica, investigadora y profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria, serán los siguientes:

- Conocimiento de las materias del área de conocimiento: 0-10 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-10 puntos.
- Calidad de la contribución académica y profesional en el área de la *Economía Financiera y Contabilidad*: 0-10 puntos.